

Este era el pensamiento del virey Calleja.

Por su parte, los independientes, sin desmayar por los que habian abandonado sus filas y combatian en las del gobierno vireinal, aumentaban las fortificaciones de los puntos en que tenian sus maestranzas, y levantaban fuerzas para hacer frente á las divisiones realistas.

Entre tanto el país sufría las terribles consecuencias de aquella lucha obstinada y sangrienta.

Las haciendas de campo se hallaban devastadas.

Las minas sin poderse trabajar en su mayor parte.

La agricultura espirante, y el comercio casi sin vida.

Todos anhelaban la terminacion de una guerra que conducia al país á su ruina; pero cada partido anhelaba aquella terminacion con el triunfo del bando á que pertenecia.

Un arreglo entre los partidos beligerantes hubiera puesto término á la sangrienta contienda; pero ambos estaban resueltos á no ceder de aquello á que se juzgaban con legítimo derecho, y no quedaba mas solucion que la de las armas.

CAPÍTULO III

Llega á Nueva-España el obispo de Puebla D. José Antonio Joaquin Perez.— Su pastoral á sus diocesanos.— Carta que dirige á Calleja y contestacion de éste.— Abusos que cometian los comandantes.— Quejas contra Iturbide.— Se le forma causa y sale absuelto.— Prisiones y destierro de varios individuos notables.— Creacion de la Orden de Isabel la Católica.— Se restablecen en Méjico los jesuitas.— Varios sucesos acaecidos en la capital.— Nombra Fernando VII ministro de Gracia y Justicia en Madrid á Abad y Queipo.— Prision de éste, de Lardizábal y otros.— Sucesos militares en las provincias del interior.— Es nombrado virey de Nueva-España para relevar á Calleja, Don Juan Ruiz de Apodaca.— Estado en que se hallaba la Nueva-España en los últimos dias del gobierno de Calleja.— Fuerza militar.— Estado de la hacienda.— Arreglo hecho para la distribucion de las rentas.— Contestaciones con D. José de la Cruz, presidente de Guadalajara.— Comercio por Panamá.— Algunas observaciones respecto del gobierno de Calleja.— Llega á Veracruz el nuevo virey Apodaca.

1816

1816. El doctor D. Antonio Joaquin Perez, ca-
Enero á Junio. nónimo magistral de Puebla, á quien vimos
figurar en las córtes de Cádiz, como diputado de Nueva-

España, habia sido elevado á la dignidad de obispo de Puebla despues de la llegada de Fernando VII á Madrid. Era uno de los mejicanos que mas deseosos se habian manifestado de que terminase la lucha sin efusion de sangre, volviendo los independientes á reconciliarse con la metrópoli.

En los primeros meses del año de 1816 en que nos hallan los acontecimientos de esta historia, llegó á su diócesis de Puebla, despues de haber permanecido seis años en España, donde adquirió relaciones con personajes de lo mas distinguido de la corte. Desde Madrid habia anunciado su eleccion á sus diocesanos, por una pastoral que comienza diciéndoles que era su «pastor y prelado (1), no por ambicion ó vana gloria, ni por intereses temporales, ó por otras miras reprobadas de que siempre se le habia conocido distante, sino por resignacion y mera obediencia á la expresa voluntad del legitimo soberano»; y tomando por texto aquella palabra de San Pablo en la epístola á los Filipenses (2): «Conversad dignamente: conversad de manera que cuando llegue y os vea, ó mientras estoy ausente, oiga decir de vosotros que permanecéis unánimes en un solo espíritu»: explica, que sin dejar de recomendar el espíritu de caridad y humildad que el apóstol encargaba por lo tocante á las obligaciones cristianas, era su objeto principal «la unanimidad de sentimientos relativa-

(1) Fecha 30 de Junio de 1815. Se imprimió en Madrid por D. Francisco Martínez Dávila, impresor de cámara del rey.

(2) Capitulo 1.º v. 27. La traduccion que aquí se pone es tomada á la letra de la misma pastoral.

mente á la real persona del soberano y á cuanto pudiese de cualquier modo pertenecerle». Para desempeñar el argumento que se propuso, distribuye su asunto en tres puntos: espíritu de acendrado amor al soberano; de perfecta lealtad y de plena confianza en su gobierno, de manera que este triplicado espíritu de amor, de lealtad y de confianza, sugiera, dice, «agradables ideas á vuestra conversacion y cuanto la dignifique y ennoblezca, otro tanto consolide la union fraternal, que si faltara entre vosotros, inutilizaria, no digo mis cortos afanes, sino tambien el celo y las fatigas del mas abrasado apóstol».

1816. En la primera parte, para excitar el amor Enero á Junio. de sus diocesanos hácia la persona de Fernando, afirma: «que en este jóven monarca trabajó la naturaleza de concierto con su alto destino, dándole una noble fisonomía, en la cual estaba de asiento la majestad, con todos los atractivos de la benevolencia y de la ternura: que aunque Fernando no fuera rey, habia en su persona un no sé qué de amabilidad que dulcemente arrebatava á amarlo sin término», y para manifestar la impresion que su presencia producía en todos los que llegaban á verle y hablarle, describe una de las audiencias públicas en que se presentaban á exponerle sus miserias el militar estropeado, la mujer del preso, la viuda del guerrero muerto en la campaña: «es imposible, dice, oírlos á todos», cuando se retiraban, si no satisfechos del buen despacho, si contentos de la amabilidad con que habian sido oídos; «pero tomemos al vuelo las palabras mas altas. Uno, dice, éste no es hombre, es ángel en carne: otro, ¿cuándo se han visto en España soberanos de esta

clase? otro, me habian contado mucho de su dulzura, pero es menester verlo. Esta que está de espaldas es la mujer del preso: aunque nada logré, dice, vale mas que todo su benignidad y el agrado con que me tomó el memorial. La viuda dice: me duró el susto hasta que preguntándome el nombre de mi marido, se acordó de sus servicios: otra, es imposible que un rey tan bueno pueda tener defectos..... ¡hubiera querido abrazarlo y besarlo!»

»En las otras dos partes, el obispo presenta el triste cuadro que la Nueva-España ofrecia por efecto de la revolucion, contrastándolo con el estado floreciente que disfrutaba antes de ésta, y se extiende acriminando á las córtes: á aquellas mismas córtes, á las que cinco años antes pedia le permitiesen «arrojarse al mar, dudando si todas sus aguas bastarian para lavar la mancha con que se le habia querido denigrar», insertando en un periódico una supuesta carta suya ofensiva á aquel cuerpo, y refiriendo la orden dada por Fernando el dia mismo de su llegada á Madrid despues de su largo cautiverio, para que «se le propusiesen medios de restablecer y conservar la tranquilidad de las provincias de ultramar, manifestándose resuelto á corregir los verdaderos agravios que hubiesen dado motivo á los alborotos»; concluye reasumiendo todo su argumento, con las siguientes palabras dirigidas á sus diocesanos: «el último rasgo de que estais informados (que es la orden que acabamos de referir) bastaria para que el amor entrañable que le teneis (á Fernando VII) se convierta..... no me ocurre de pronto otra expresion..... en racional delirio: la fidelidad que le guardais, en dominante pasion de lealtad; y la confianza en que vivís de su

apacible, justificado gobierno, en fruicion anticipada de los beneficios que os ha de dispensar».

»Poco tiempo despues de su llegada, escribió al virey una carta con fecha 14 de Abril (1), contestando á otra en que aquél lo invitaba «á que le propusiese los medios que para restablecer la tranquilidad pudieran emplearse»: en ella, haciendo ostentacion de la confianza que en la corte habia disfrutado, ya consultándole el rey, ya leyendo en el ministerio de Indias las comunicaciones reservadas: prevaliéndose de la parte muy principal que habia tenido para que se diese el vireinato á Calleja, recopila las diversas quejas y acusaciones que se habian dirigido al rey contra los jefes que mandaban las tropas de Nueva-España, y todos los excesos que habian llegado al conocimiento del soberano. Como estas inculpaciones recaian sobre hechos enteramente falsos ó muy exagerados, fácil fué á Calleja responder á todas de una manera satisfactoria, en la contestacion que dió al obispo en 18 de Junio (2). Hubo sin embargo un punto en que tuvo que limitarse á pedir que se especificasen los hechos y se designasen las personas; éste fué el relativo á los abusos que se cometian por los comandantes por medio de los convoyes, y á los comercios y tratos con que aquéllos se enriquecian, arruinando las provincias en que ejercian el mando.

(1) Publicada por Bustamante con la contestación de Calleja, por suplemento á la primera edicion del *Cuadro histórico*, carta 9.^a, pág. 9 de la 1.^a parte de la 3.^a época.

(2) En esta contestacion hizo copiar Calleja la carta del obispo en la mitad de la hoja, y en la otra mitad puso la respuesta, párrafo por párrafo frente á cada uno de los de la carta á que respondia.

1816. »Estos abusos habian ido creciendo, á me-
Enero á Junio. dida que la seguridad del tráfico en las pro-
vincias habia abierto campo mas ámplio á las especula-
ciones mercantiles. La Madrid y Samaniego, de quienes
dependia la conduccion de los convoyes de Puebla á Oa-
jaca, disponian la salida y tránsito de éstos, segun el
estado de los precios de la azúcar y otros artículos en
Oajaca, dejando que escaseasen en aquel mercado para
sacar mayor ventaja en las remesas que por su cuenta
hacian. Armijo habia venido á ser monopolista en todas
las poblaciones que comprendia su comandancia del Sur,
y aplicando á su provecho las presas que sobre los insur-
gentes solian hacerse, especialmente en las cosechas de
algodon, reunió en poco tiempo un capital tan considera-
ble, que pudo adquirir fincas muy valiosas en el mismo
departamento del Sur, y comprar á Calleja cuando regre-
só á España, las propiedades que formaban el rico patri-
monio de su esposa. Esto mismo se repetia en mayor ó
menor escala en otros distritos, y estos comercios que
aniquilaban las provincias, hacian sospechar que los co-
mandantes no se apresuraban á poner término á la revo-
lucion, sacando tan grandes ventajas del estado presente
de las cosas. Entre todos se distinguió en este género de
abusos D. Agustin de Iturbide, en las provincias que es-
taban bajo su mando en calidad de comandante del ejér-
cito del Norte. En otro lugar hemos referido el principio
que tuvieron sus comercios y el modo en que se condu-
cian, cuyos manejos fueron tan adelante, que algunas
casas de Querétaro y las principales de Guanajuato diri-
gieron una representacion pidiendo su remocion al virey,

y éste se vió obligado á suspenderlo del mando y á pre-
venirle se presentase en Méjico á responder á los cargos
que se le hacian. Así se verificó, habiendo llegado á la
capital el 21 de Abril, pero el virey, decidido á sostener-
lo, para persuadir que era el hombre de desempeño en las
grandes ocasiones, lo hizo salir el 24 á la cabeza de quin-
ientos hombres que se mandaron en auxilio de Concha,
atacado en estos mismos dias por Osorno en Venta de
Cruz, y el haber regresado el 27 del mismo mes sin pasar
de San Juan Teotihuacan, confirmó el concepto de que
aquel movimiento no habia tenido más objeto que darle
importancia.

»El virey pidió informe con fecha 24 de Junio á las
principales corporaciones y personas notables de la pro-
1816. vincia, sobre la conducta civil, política, mi-
Enero á Junio. litar y cristiana de Iturbide; mas como se
tenia entendido que pronto volveria al mando de que ha-
bia sido suspendido y estos informes se pidieron por con-
ducto de uno de los confidentes del mismo Iturbide, rece-
losos todos de la venganza que podria ejercer, los unos
informaron falsamente en su favor, otros omitieron todo
lo que podia ofenderle, algunos lo hicieron con ambigüe-
dad y solo el cura de Guanajuato Dr. Labarrieta, no obs-
tante tener los mismos temores y ser compatriota y anti-
guo amigo del acusado, posponiendo todas estas conside-
raciones al deber de decir la verdad, instruyó al virey
exactamente de todo cuanto en el caso habia (1), siguien-

(1) Don Vicente Rocafuerte publicó este informe de Labarrieta, en el opús-
culo que imprimió en Filadelfia en 1822, con el titulo: *Bosquejo ligerísimo de*

do la misma distribucion de puntos que el virey señalaba y según las épocas de la vida de aquél, recomendó su conducta privada en su juventud, elogió su decision y valor desde el principio de la revolucion, y refirió sin disfraz todos los excesos que habia cometido desde que se le nombró comandante general de la provincia de Guanajuato, y después del ejército del Norte. Labarrieta describe todos los medios empleados por Iturbide para hacerse de dinero, ya por el monopolio que ejercia teniendo agentes en todas las poblaciones, ya mandando vender á vil precio los acopios de granos de algunas haciendas, á pretexto de evitar que se hiciesen dueños de ellos los insurgentes comprándolos él mismo por tercera mano, para revenderlos por cuadruplicada cantidad: especifica algunos actos de injusticia cometidos contra varios individuos, que habian sido tenidos largo tiempo en prision por ligeros motivos ó agravios particulares, á pretexto de ser insurgentes, y en cuanto á lo militar dice, que sus partes eran exagerados; que acciones perdidas se habian dado en ellos por ganadas; que se abultaba la fuerza que habia, y que siendo causadas las desgracias sufridas en Guanajuato en Agosto del año anterior, por haber sacado á otros puntos la guarnicion de aquella ciudad, dió á entender al virey que estaba completa remitiendo un estado en que así aparecia, concluyendo en cuanto á la conducta cristiana de Iturbide, que no podia haber en él un fondo sólido de religion, por ser ésta incompatible con la inhu-

la revolucion de Méjico: todos los hechos que esta obra contiene son ciertos, aunque comentados con mucha exageracion.

manidad y todos los excesos que habia referido, no obstante las prácticas exteriores de oír misa y rezar el rosario, aunque fuese á la una de la mañana en voz alta, para que los soldados lo oyesen, asegurando que por todas estas causas, Iturbide habia hecho con tales manejos más insurgentes que los que habia destruido con su tropa, y que no habia un solo hombre en toda la provincia que no lo detestase, excepto sus criaturas, por lo que cuando se hizo pública su remocion pensaron en hacer una misa de gracias.

»Labarrieta omite en su informe todos los hechos atroces cometidos contra los insurgentes, como que no era cosa que podia ser considerada por reprehensible á los ojos del virey, pero de éstos son muchos los que se cuentan, de los que solo haré mencion de algunos de los mas calificados. Habiendo interceptado Iturbide una carta dirigida á Borja, que mandaba una de las partidas del Bajío,

1816. por D. Mariano Noriega, vecino distinguido Enero á Junio. de Guanajuato, dió orden desde su cuartel general de Irapuato, para que Noriega fuese inmediatamente fusilado, como se verificó, sin que siquiera se le dijese el motivo, lo que llenó de horror á toda la ciudad de Guanajuato, cuyos habitantes no olvidan todavía este horrible suceso (1). El P. Luna, condiscípulo de Iturbide en el colegio, fué hecho prisionero pues seguia el partido

(1) El ayuntamiento de Guanajuato ha hecho poner una inscripcion que lo recuerda, sobre la puerta de la casa en que vivia Noriega, en la calzada de Ntra. Sra. de Guanajuato, á la entrada de la ciudad. El suceso del P. Luna lo refiere Rocafuerte y es público en Guanajuato.

de la insurreccion: presentado al mismo Iturbide, éste lo recibió con agasajo, le mandó dar chocolate, y en seguida lo hizo fusilar. Otros sucesos de esta naturaleza han sido recogidos y publicados por los enemigos de aquel jefe, y ellos fueron tales, que todavía llamaron la atencion aun en aquella época, en la que eran menos notables porque todos, realistas é insurgentes, hacian en este punto lo mismo con muy raras excepciones.

»En la prosecucion de la causa, hubo puntos tan claros que no pudieron de ningun modo negarse, tales como los comercios y tratos ilícitos de que Iturbide era acusado; pero aun en éstos, el auditor de guerra Bataller, tan empeñado en sostenerlo como el virey, opinó que no perteneciendo aquel jefe á las tropas de línea sino á los cuerpos provinciales, podia, según las leyes, ejercer el comercio: como si fuera lo mismo ser de profesion comerciante, que es de lo que hablaban los reglamentos de aquellos cuerpos y á cuya clase pertenecian los mas de sus oficiales, que abusar del puesto estando desempeñando un empleo superior, para destruir una provincia con monopolios que las leyes condenan en todos los casos. Iturbide ha pretendido «que sus acusadores no encontraron un testigo que depusiese contra él, sin embargo de haber renunciado el mando para que no se creyese que el conservarlo era obstáculo á la libre secuela del proceso; que dos de las casas que firmaron la representacion para que se le removiese de la comandancia, abandonaron la acusacion (1);

(1) En el manifiesto ó memoria escrita por Iturbide en Liorna con fecha de 27 de Setiembre de 1823, impresa en Lóndres y en Méjico en 1827 en el opúsculo: *Breve discurso crítico de la emancipación y libertad de la nacion mejicana:*

que los ayuntamientos, curas, jefes políticos y militares, á quienes se pidieron informes, hicieron en ellos su apologia; y que el virey, de conformidad con el dictámen del auditor y de dos ministros togados, declaró ser la acusacion calumniosa, lo restituyó á los mandos que obtenia y dejó á salvo su derecho contra los acusadores; no obstante lo cual, ni quiso volver á mandar, ni usó del derecho que se le reservó contra sus enemigos y renunció el sueldo»: mas Labarrieta aseguró al virey, «que si Iturbide se fuera á España y se pusieran edictos convocando acusadores y quejas, no habria uno que no lo fuera exceptuando sus parciales; y que si queria saber bien aquellas cosas, no las preguntase á los tímidos habitantes del Bajío, sino al general Cruz, al obispo de Guadalajara, de quien Labarrieta tenia una carta en que se explicaba con amargura, y á los vecinos y corporaciones de las provincias limitrofes», y este concepto lo corrobora el hecho, de que ningun vecino actual de la provincia firmó la representacion, pues todos los que lo hicieron residian en Méjico. Esta causa, que por tanto tiempo estuvo atrayendo la atencion pública, terminó por la declaracion que el virey hizo, por decreto de 3 de Setiembre, de conformidad con el dictámen del auditor, «de no haber habido mérito para la comparecencia del Sr. Iturbide, ni haberlo tam-

dice en la nota octava lo siguiente: «Las casas de la condesa viuda de Rul y de Alaman dieron una prueba de que fueron sorprendidas ó engañadas, abandonando la acusacion.» La verdad es que estas casas no querian comprometerse á aparecer como acusadoras en una causa criminal; su intento de que Iturbide se apartase del mando de la provincia de Guanajuato estaba logrado y no pedian otra cosa.